Certificado

Lloret Garcia, Maria Belen, secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar,

CERTIFICO: Que en la sesión número JGL2022/19 de fecha 9 de junio de 2022 la Junta de Gobierno adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"**PRP2022/848. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

Número expediente: Hacienda Municipal 2022/731 (G1605)
Procedimiento: Propuestas Hacienda Municipal
Descripción: PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Visto el marco legal por el que se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Vista la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril de 2019.

Visto el Plan Estratégico de subvenciones, aprobado por acuerdo de junta de gobierno de 27 de junio de 2019.

Visto que en la base 30.2 de las Bases de Ejecución del presupuesto se relacionan las subvenciones nominativas de concesión directa.

Dado la existencia de crédito disponible y adecuado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno, por delegación de la Batlia mediante Resoluciones 2019/903 de fecha 19 de junio de 2019 (BOIB núm. 85 de fecha 27 de junio de 2019) y 2020/352 de fecha 6 de abril de 2020 (BOIB núm. 54 de fecha 9 de abril de 2020), acuerda per unanimidad :

Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar
Plaza Ayuntamiento, 1 - 07530
Sant Llorenç des Cardassar
Teléfono: 971 838 393 · Fax 971 838 094
ajuntament@santllorenc.es
Internet: www.santllorenc.cat
Sede electrónica: https://seue.santllorenc.es
Código DIR3: O00027388

Primero.- Aprobar la siguiente relación de subvenciones nominativas de concesión directa y proceder a su tramitación conforme a lo que determina la Base 30.2 y 30.3 del presupuesto:

Relación de subvenciones nominativas de concesión directa

ENTIDAD	**IMPORTE**
FONDO MALLORQUÍN DE SOLIDARIDAD	3.500,00
ESTEL DE LEVANTE	3.500,00
PROYECTO HOMBRE	1 €/Habitante
CRUZ ROJA ESPAÑOLA, (convenio teleasistencias)	8.100,00
ASS. 3ª EDAD S. LLORENÇ	1.800,00
DIGNIDAD Y TRABAJO	2.000,00
ASS. 3ª EDAD SON CARRIÓ	1.500,00
ASSO. ESCLEROSIS (Campaña mojado	300
ASOCIACIÓN PADRES NINOS - ASPANOP-	300
ASSOCIACIÓ MALLORQUINA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	450
ASSOCIACIÓ 3A EDAT DE SA COMA	22.500,00
APROSCOM	5.500,00
ASOCIACIÓN DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE LLEVANT	300
CARD.CAT	300
PARRÒQUIA S. LLORENÇ	300
VA DE JOTA	300
AMIGOS DE LOS DEMONIOS DE SA COMA Y COSTA	300
MONOS Y SOPAS	300
CORO PARROQUIAL SANT LLORENÇ	475
PARRÒQUIA SON CARRIÓ	300
PARRÒQUIA DE SA COMA	300
ASSOCIACIÓ DE VEÏNATS DE SA COMA	300
ASSOCIACIÓ DE VEÏNATS DE SANT LLORENÇ	300
SOM CARRIONERS	300

Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar
Plaza Ayuntamiento, 1 - 07530
Sant Llorenç des Cardassar
Teléfono: 971 838 393 · Fax 971 838 094
ajuntament@santllorenc.es
Internet: www.santllorenc.cat
Sede electrónica: https://seue.santllorenc.es
Código DIR3: O00027388

ASSOCIACIÓ COMERCIANTS SANT LLORENÇ	900
SUBV. OBRA CULTURAL BALEAR	300
CORAL LLORENCINA	300

Las escuelas del término recibirán una subvención total de 2.900 euros, 400 euros fijas por escuela y el resto a repartir en función del número de alumnos,

Las Asociaciones de padres y madres de alumnos recibirán una subvención total de 1.700 euros, trescientos fijas por asociación y el resto a repartir según el número de socios.

Segundo.- Las subvenciones concedidas deberán justificarse antes del 30 de noviembre del año subvencionado.

Tercero.- Las solicitudes de subvención deberán presentarse de acuerdo con los modelos que constan en la web municipal.

”

Y, para que conste y tenga los efectos que correspondan, expedesco, antes de la aprobación del acta y con reserva de los términos de la redacción definitiva, y por orden y con el visto bueno del edil, este certificado.

Lloret Garcia, Maria Belen

Visto bueno, el edil

Documento firmado electrónicamente al margen / Fecha al margen

Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar
Plaza Ayuntamiento, 1 - 07530
Sant Llorenç des Cardassar
Teléfono: 971 838 393 · Fax 971 838 094
ajuntament@santllorenc.es
Internet: www.santllorenc.cat
Sede electrónica: https://seue.santllorenc.es
Código DIR3: O00027388